

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Prorroga hasta el 31OCT81, el plazo establecido por el artículo 3º de la Ley Nº 3710, para la presentación de la solicitud de normalización impositiva correspondiente a los Impuestos a los Automotores, Inmobiliario o Ingresos Brutos.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:26:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*